AUDIENCIA PÚBLICA

Acéptase la donación efectuada por Carlos Daniel Pallarols de la Escultura "NOVA SOLARIS, ROSA DE LOS VIENTOS"

Exp. 3210-D-2024

Martes 12 de mayo de 2026

María Teresa Gutiérrez Cullen de Arauz

No cabe duda del prestigio de los Pallarols y en este caso de Carlos Daniel Pallarols, un orfebre, escultor, artista de prestigio, reconocido en nuestro país y en el mundo.

La instalación de obras de arte en el espacio público requiere ser enviada a la Comisión de Evaluación de Obras de Arte en el Espacio Público, del Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

Todos ellos en el folio 10, sin fecha, con membrete de la Comisión de Evaluación de Obras de Arte en el Espacio Público, recomiendan *"a fin de analizar la propuesta normativa, es condición la remisión de información técnica a fin de poder evaluar en profundidad el proyecto, ya que el boceto presentado no es suficiente. Se debe completar la documentación técnica: Detalles técnicos descriptivo de la obra, materialidad y tecnologías implicados, Gastos de emplazamiento y mantenimiento y quién se hará cargo del mismo." "Se deberá dar intervención a la Comuna 1"*. (El 27 de marzo de 2025 la Comuna 1 en el punto 4 del Orden del día declara que no tiene objeciones al respecto).

Se solicita la ubicación exacta, el detalle de cómo convivirá con la infraestructura existente; la carta donante, información sobre el financiamiento de la obra y su instalación.

Por lo expuesto la Comisión solicita una prórroga para evaluar la propuesta. Acompañan el pedido con su firma el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana y la Comisión de Cultura de la Legislatura.

No aparecen respuestas a las cuestiones solicitadas en el material enviado.

En el folio 18 está la carátula del Informe Técnico Preliminar sobre la *"Realización e instalación de la Escultura Rosa de los Vientos Solares, Emplazada en la Ciudad de Buenos Aires; Proyecto NOVA SOLARIS; Cliente Carlos Pallarols; Autor del Informe Ing. Lucía Perticaro; 5 de noviembre de 2025."*

¿Alcanza con un Informe técnico preliminar, contratado por el donante, para dar cuenta de las características y el funcionamiento de una pieza de 5,6 m de altura; 9,23 m de diámetro (área de barrido de la pieza cinética) y 14 toneladas de peso, cimentada en una platea de hormigón armado, cuando no se ha hecho un estudio de suelo? En mi niñez allí estaba el río.

En materia de Seguridad se habla de un freno en caso de alerta meteorológica.

El Cambio Climático prevé aumento de sudestadas y ya se sufren ciclones que no eran habituales en nuestro clima templado.

En materia de aporte a la Red eléctrica se dice *"El sistema funciona en paralelo con la red eléctrica, consumiendo energía cuando la generación solar es baja e inyectando excedentes cuando es alta."* ¿Hay un cálculo presuntivo del resultado?

En el punto 7 Proceso de Fabricación y Montaje se da a entender que la fabricación se hará en taller con equipos de soldadura y máquinas de corte láser. Daría entonces la impresión de que la obra que se decía realizada por el orfebre Pallarols aún no ha sido fabricada. En los Fundamentos del Proyecto de Ley se dice: *"La escultura 'Nova Solaris, rosa de los vientos solares' es una instalación artística realizada por el artista Carlos Daniel Pallarols."*

En cuanto al izaje, habla de un plan detallado, que no figura en el Informe. Falta la mirada del paisajismo.

Son demasiadas incógnitas. El caso de la Floralis Genérica no es un buen precedente. Pudo haber muertos por la caída de un pétalo. Los gastos del *"regalo"* quedaron a cargo de la Ciudad, que tiene o debería tener otras prioridades.

A pesar de tantas imprecisiones el 27 de noviembre de 2025 con firma de Clara Muzzio y Pablo Javier Schillagi se acepta la donación.

Por todo lo dicho, me opongo a aceptar la donación, que poco tiene de donación.